

**REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (propuestas técnica y económica)  
RDC N° 007-26-2023 Instructor de Medioambiente y Jardinería - ETGA**

Asunción, 16 de Enero de 2023

**“Instructor del Taller de Medioambiente y Jardinería de la Escuela Taller para la Gestión del Agua de San Juan Bautista - Misiones”**

<b>1. FUENTE DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN:</b> Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID	<b>2. PROGRAMA DE COOPERACIÓN:</b> Subvención de Cooperación Internacional 2019/SPE/0000400090
<b>3. DIRIGIDO A:</b> <u>PERSONAS FÍSICAS</u> Con CAPACIDADES legal, económica y técnica comprobadas en el área de trabajo solicitado en este llamado.	
<b>4. FECHA Y HORA LOCAL LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b> <b>Viernes 27 de Enero de 2023 hasta las 10:00 hs.</b>	
<b>5. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO A LA CONSULTORÍA</b> 25.350.000 Gs. ( VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL )	
<b>6. PLAZO DE EJECUCIÓN</b> 5 (cinco) meses	
<b>7. REMISIÓN DE LAS PROPUESTAS</b> <b>7.1 EN FORMATO DIGITAL</b> , remitir a la Dirección de Correo electrónico: llamadoaconcurso@ceamso.org.py / llamadosceamso@gmail.com	
<b>8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:</b> MÍNIMO 30 DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha límite de presentación.	
<b>9. TIPO DE CONTRATO:</b> A PRECIO FIJO	<b>10. TÉRMINOS DE PAGOS:</b> Según cronograma , previa aprobaciones de productos/entregables establecidos
<b>11. CONSULTAS O ACLARACIONES A ESTE LLAMADO</b> , remitir a: llamadoaconcurso@ceamso.org.py/ llamadosceamso@gmail.com  <b>HASTA: Miércoles 18 de Enero de 2023 - 16:00 hs.</b>	<b>12. RESPUESTAS POR ESCRITO A CONSULTAS O ACLARACIONES A ESTE LLAMADO</b> , se remitirán, <b>VIA CORREO ELECTRÓNICO</b> a oferentes potenciales y se publicarán en la web y redes sociales de CEAMSO a partir del: <b>Jueves 19 de Enero de 2023 - 16:00 hs.</b>

**I. ANTECEDENTES y REQUERIMIENTOS**

El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) prevé seleccionar un Oferente responsable, que presente el Curriculum Vitae y la Propuesta Técnica y Económica más solvente y que: 1. Obtenga el mejor puntaje resultante de las evaluaciones 2. Cumpla con las capacidades legales, económicas y técnicas comprobadas 3. Garantice la provisión de los servicios solicitados, en el mejor interés de CEAMSO. La evaluación y calificación de las propuestas será por calidad, en dos etapas: 1a. La calidad de los Curriculum Vitae y la Propuesta técnica y Económica, las cuales estarán a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, conformada para el efecto. Y la 2a. está a cargo del área de Contratos que termina el procedimiento de contratación, según Manuales Operativos de CEAMSO. – Previo a este proceso se verificarán las documentaciones legales administrativas, que deberán acompañar, indefectiblemente, la presentación de las propuestas, con el criterio de Cumple/No cumple y es excluyente.

## II. INSTRUCTIVO GENERAL PARA LOS OFERENTES

Lea, atentamente, las instrucciones para la preparación y presentación correcta de su propuesta.

1. Las informaciones claves de este Llamado están insertas en la Tabla que antecede a estas informaciones.
2. Podrán participar en este Llamado todos los oferentes que sean PERSONAS FÍSICAS, legalmente constituida, sin ninguna limitación para presentar propuestas y con la solvencia técnica de garantizar la ejecución de los términos de referencia (TDRs) en tiempo y forma.
3. Los oferentes pueden realizar consultas y/o aclaraciones relacionadas a este Llamado, siempre que se reciban hasta las fechas y horas límite para realizar las consultas/aclaraciones. Las respuestas serán enviadas vía mail a los solicitantes y difundidas en la web de CEAMSO, describiendo las consultas realizadas, sin identificar la fuente. Hacer siempre referencia en cualquier comunicación al RDC 007-26-2023, para identificación del llamado.
4. CEAMSO podrá realizar modificaciones al contenido de estos documentos, si lo considera apropiado, mediante Adendas que serán numeradas, hasta mediodía antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.
5. Los gastos asociados a la preparación de las propuestas serán de exclusivo financiamiento de los Oferentes Potenciales
6. La redacción de presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, como así también toda correspondencia y/o documentos relacionados a este llamado.
7. La moneda de la propuesta económica debe ser expresada en GUARANÍES.
8. Los gastos administrativos no se consideran GASTOS ELEGIBLES.
9. El oferente seleccionado será adjudicado con un Contrato A PRECIO FIJO.
10. Las propuestas deberán remitirse en formato:
  - a. **Formato DIGITAL Vía correo electrónico:** [llamadoaconcurso@ceamso.org.py](mailto:llamadoaconcurso@ceamso.org.py) y [llamadosceamso@gmail.com](mailto:llamadosceamso@gmail.com) con todos los documentos solicitados, escaneados.
11. Las propuestas que se envíen después del plazo de tolerancia (20 minutos) al límite de presentación, ya no serán consideradas.
12. Las propuestas deberán prepararse y presentarse siguiendo estrictamente las instrucciones de la Sección C. Preparación y presentación de las Propuestas, de este documento.
13. CEAMSO tiene la potestad de declarar desierta la convocatoria o dejarla sin efecto, conforme a sus Manuales de Procedimientos, si se dan las condiciones para ello, publicándolo en su página web, redes sociales y otros medios que considere idóneo.

## III. CAPACIDADES LEGAL, ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL OFERENTE ELEGIBLE

Los Oferentes deben ser PERSONAS FÍSICAS, que deberán demostrar su capacidad legal, económica y técnica a través de diferentes documentos administrativos de presentación obligatoria y excluyente, en diferentes etapas, como se señala a continuación:

<b>DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS PERSONAS FÍSICAS</b>	
<b>1.</b>	Certificado de No Ser Funcionario Público. (Se gestiona y obtiene en forma inmediata en el siguiente link: <a href="https://www.documentos.gov.py">https://www.documentos.gov.py</a> )
<b>2.</b>	Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.
<b>3.</b>	Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.
<b>4.</b>	Curriculum Vitae
<b>5.</b>	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente
<b>6.</b>	Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado

**LISTADO DE SECCIONES y ANEXOS**

<b>SECCIÓN A</b>	TÉRMINOS DE REFERENCIA – TdRs
<b>SECCIÓN B</b>	PERFILES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<b>SECCIÓN C</b>	PREPARACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDOS
<b>ANEXO 1</b>	NOTA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
<b>ANEXO 2</b>	NOTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
<b>ANEXO 3</b>	DECLARACIÓN JURADA COMPORTAMIENTO ÉTICO
<b>ANEXO 4</b>	DECLARACIÓN JURADA LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES Y OTROS
<b>ANEXO 5</b>	FORMATO DE CURRICULUM VITAE

**RDC N° 007-26-2023 Instructor de Medioambiente y Jardinería - ETGA****“Instructor del Taller de Medioambiente y Jardinería de la Escuela Taller para la Gestión del Agua de San Juan Bautista - Misiones”****SECCIÓN A.****TÉRMINOS DE REFERENCIA****I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) es una Organización No Gubernamental, de utilidad pública, reconocida por Personería Jurídica N° 22.367 en agosto de 1998. Con la constitución de CEAMSO, se busca fortalecer institucionalmente a las entidades y organismos del Estado, así como generar mecanismos que mejoren su transparencia e integridad, con acciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Paraguay. En la actualidad, CEAMSO gerencia varios programas incluyendo la consultoría para la elaboración de la Escuela Taller de Agua y Saneamiento de San Juan Bautista.

En el escenario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 “con el fin de lograr el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos centrales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. Estos elementos están interconectados y son todos fundamentales para el bienestar de los individuos y las sociedades”;

Lo arriba mencionado armoniza en el contexto actual en San Juan Bautista y es una coyuntura excelente de crear sinergia entre dos proyectos financiados por la AECID para convertirlos en motor de desarrollo local, que por un lado mejora de la calidad de vida de la población con el acceso al agua potable y por el otro generar oportunidades de integración social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.

La experiencia de las otras Escuelas Taller en Paraguay ha demostrado la efectividad del “aprender haciendo” como una importante alternativa para el sector juvenil, no solo en lo que hace a la formación teórico-Práctico que les permite adquirir experiencia y hábitos de trabajo si no también mejorar sus posibilidades de empleo y su empoderamiento como ciudadanos responsables y sujetos de derechos.

Insertar una Escuela Taller en una comunidad en el interior, es innovar entre otras cosas, en técnicas de sistemas constructivos, en relaciones de género teniendo en cuenta que la coparticipación igualitaria en el aprendizaje de los oficios obliga a mirar desde otra perspectiva a las mujeres y a prácticas cotidianas amigables con el medio ambiente pues estos jóvenes serán responsables de transmitir en la comunidad la necesidad el uso racional del agua y la importancia de cuidar la naturaleza.

**II. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de Misiones y sus familias a través de su incorporación al mercado laboral.

**III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Planificar, organizar y desarrollar las actividades técnico - pedagógicas aplicando métodos y técnicas eficaces e innovadoras en el Taller de Medioambiente y Jardinería que lleven a la adquisición de competencias del estudiantado, con la orientación principal de trabajar y fortalecer el sector de Agua y Saneamiento, Juntas de Saneamiento y domiciliarias.
2. Orientar el taller a posibilitar que el estudiante realice labores en las Juntas de Saneamiento y en la ejecución de infraestructura de provisión de agua potable y saneamiento en el Departamento de Misiones.

#### IV. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos, la consultora realizará las siguientes actividades enunciativas, pero no limitadas de otras actividades conducentes a los objetivos esperados:

1. Elaborar la programación semanal, mensual, trimestral y anual de su Taller, con los insumos que serán utilizados en las mismas.
2. Cumplir con los procedimientos administrativos y operativos de la Escuela Taller.
3. Orientar a los estudiantes impulsando su integración tanto personal como social para su inserción al mundo laboral en el oficio de medioambiente y jardinería en general con énfasis en el área de Agua y Saneamiento, construcciones características de las Juntas de Saneamiento y las domiciliarias guiando de cerca a los estudiantes durante las clases teóricas y prácticas.
4. Desarrollar el Programa de Taller preparando las clases y ejecutando las demostraciones teóricas y prácticas necesarias, mediante el uso de los idiomas castellano y guaraní, así como el lenguaje técnico correspondiente para que los estudiantes se interioricen de las diversas maneras de llamar a todo lo concerniente al área.
5. Exigir el uso del uniforme en todo momento.
6. Implementar el perfil de Taller de Medioambiente y Jardinería con énfasis en aquellas relacionadas y características del sector Agua y Saneamiento, de las Juntas de Saneamiento, así como las domiciliarias y asume una labor de tutelaje en cada uno de ellos.
7. Demostrar, corregir y verificar la correcta la utilización de los materiales, herramientas, enseres y equipos.
8. Instruir sobre la tecnología aplicada a la Medioambiente y Jardinería, leer, interpretar de planos de obra, crear bocetos, diagramas para determinar la disposición de los sistemas de tuberías, así como los de desagüe y desechos, además de la red de suministro de agua y dicta clases de procedimiento constructivo, con énfasis en el área de Agua y Saneamiento, de las Juntas de Saneamiento, así como las domiciliarias.
9. Enseñar la teoría, realiza prácticas en el diseño, planificación, ejecución y montaje de jardines interiores, exteriores, así como de zonas verdes de espacios públicos, así como también el posterior mantenimiento y mejora de dichos espacios, con énfasis y dando prioridad a aquellas características de la zona o el Paraguay.
10. Aplicar sus conocimientos en el diagnóstico de suelos y preparación del terreno, normas de siembra, nutrición, tareas de podas e injertos, así como también interviene en la nutrición y fertilización apropiada de las diferentes especies y mantenimiento de las mismas para cuidar y conservar jardines o áreas verdes siempre saludables.
11. Instruir en la identificación de especies vegetales y forestales propias de su región y el país, las que están protegidas, llegando a tener un compromiso con la recuperación y revalorización de la flora del Paraguay.
12. Realizar clases prácticas y desarrolla destrezas en el uso correcto, manipuleo de herramientas, maquinarias y equipos utilizados en la jardinería y mantenimiento de zonas verdes, poda de árboles.
13. Instruir en la identificación las épocas de siembra de las diversas especies vegetales, así como los de poda de especies forestales.
14. Instruir en la identificación plantas con propiedades fitoterapéuticas de la región y del país, sus usos y propiedades, también aquellas de uso culinario, aromáticas, e implementa con los estudiantes pequeños proyectos de aplicación en sus casas.
15. Instruir en proteger a las plantas del jardín, mediante la utilización de técnicas orgánicas, ecológicas o el uso de agroquímicos, para lograr el buen estado fitosanitario del jardín.
16. Instruir en el correcto uso, el manipuleo y aplicación de los diversos tipos de agroquímicos con las debidas medidas de seguridad, tanto para el instructor y los estudiantes.
17. Instruir en conocimientos teóricos y prácticos referentes a mejorar el medioambiente, reutilización de diversos tipos de envases para usos en jardines, huertos, ornamentales, etc.
18. Instruir en la identificación y el control de la proliferación de plagas, tratamiento de enfermedades y malezas en las especies vegetales.
19. Orientar y distribuir con solvencia las diferentes especies botánicas que pueden utilizarse en proyectos de jardinería y/o espacios públicos, atendiendo los gustos y las necesidades del cliente.
20. Proponer y brindar soluciones alternativas adaptadas a los gustos de su cliente.
21. Desarrollar clases teóricas y demostraciones prácticas con los estudiantes en los sistemas de podas de especies vegetales y forestales.
22. Instruir en técnicas de sistemas de riego por goteo, aspersores, etc.
23. Desarrollar clases teóricas y construye viveros de plantas ornamentales, fitofármacos, forestales, hortícolas. Y su potencialidad como rubro comercial.

24. Acompañar a sus estudiantes en las demás clases teóricas y/o prácticas en las que participan, a fin de interiorizarse mejor acerca de la evolución de sus conocimientos y habilidades adquiridas, así como las necesidades de los mismos.
25. Solicitar materiales, insumos y herramientas necesarias de acuerdo al proceso formativo y cumpliendo los plazos administrativos de la Escuela.
26. Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad e higiene a los estudiantes del perfil a su cargo y a todos los estudiantes dentro del aula y del perímetro de la Escuela.
26. Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad e higiene a los estudiantes del perfil a su cargo y a todos los estudiantes dentro del aula y del perímetro de la Escuela.
27. Mantener un clima favorable para el aprendizaje de los estudiantes y atender a todos por igual sin discriminación.
28. Enseñar a cuidar y respetar el medio ambiente.
29. Promover el respeto a la condición de género.
23. Enseñar a cuidar y respetar el medio ambiente.
31. Exigir a los estudiantes el uso adecuado y cuidado de todas las herramientas, enseres, uniformes y material didáctico a su cargo.
32. Mantener al día el inventario de equipos y herramientas de su taller e informar mensualmente de lo disponible y el uso dado a los materiales.
33. Colaborar con el/la Coordinador/a Pedagógico/a para el cumplimiento de los turnos de limpieza de los locales no adscriptos a los talleres poniendo especial atención a los sanitarios.
34. Proponer y/o buscar estrategias para la inserción laboral de estudiantes y ex estudiantes.
35. Desarrollar capacidad analítica y habilidad para la resolución de problemas con los estudiantes.
36. Determinar las medidas de seguridad a seguir de acuerdo a la complejidad de cada trabajo.
37. Evaluar en forma procesual el desarrollo de las capacidades de los estudiantes y reorienta los procesos pedagógicos según los resultados obtenidos.
38. Entregar en tiempo y forma los documentos académicos requeridos.
39. Colaborar con los demás instructores en tareas de obra emprendidas por la escuela, aun cuando no fueran referentes a rubros de su perfil.
40. Cooperar para el logro de un ambiente óptimo, creativo, y solidario.
41. Colaborar y participar de todas las actividades extracurriculares encaradas oficialmente por la Escuela Taller de Agua y Saneamiento de San Juan Bautista. en beneficio de los estudiantes.

#### V. PRODUCTOS ENTREGABLES, CRONOGRAMA ESTIMATIVO Y % DE PAGO.

N°	PRODUCTOS ENTREGABLES	CRONOGRAMA ESTIMATIVO	% DE PAGO
1)	Plan de Trabajo: Informe técnico que incluya actividad 1 y 2. Asistencia del 100% de las Clases del Taller.	A los 10 días	15 %
2)	Informe técnico de seguimiento que incluya las actividades citadas anteriormente, correspondiente al mes 2. Asistencia del 100% de las Clases del Taller.	A los 25 días	15 %
3)	Informe técnico de seguimiento que incluya las actividades citadas anteriormente, correspondiente al mes 3. Asistencia del 100% de las Clases del Taller.	A los 50 días	15 %
4)	Informe técnico de seguimiento que incluya las actividades citadas anteriormente, correspondiente al mes 4. Asistencia del 100% de las Clases del Taller.	A los 75 días	15 %
5)	Informe técnico de seguimiento que incluya las actividades citadas anteriormente, correspondiente al mes 5. Asistencia del 100% de las Clases del Taller.	A los 90 días	15 %
6)	Informe técnico de seguimiento que incluya las actividades citadas anteriormente, correspondiente al mes 6. Asistencia del 100% de las Clases del Taller.	A los 115 días	15 %
7)	Resumen Ejecutivo que incluya las actividades de los 5 meses.	A los 140 días	10 %
<b>Total en %</b>			<b>100 %</b>

***Todos los productos deberán ser entregados en formato digital editable (Word) y en PDF, en formato impreso (2 copias) y digital, debidamente archivados.***

**V. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS**

No aplica.

**VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El consultor trabajará bajo la supervisión de la Dirección y de la Coordinación de Talleres de la ETGA, o quien la Dirección de CEAMSO designe.

**VII. LUGAR DE TRABAJO**

El consultor desarrollará los temas teóricos en el edificio de la ETGA, la formación práctica en los sitios de ejecución de obras y/o donde la Dirección lo establezca. El consultor estará en permanente comunicación e interconsulta con el equipo de CEAMSO.

**VIII. LOGÍSTICA**

El Consultor se hace cargo de sus gastos asociados directa o indirectamente a la ejecución de las actividades relacionadas a la consultoría. Además, se hará cargo de los elementos/recursos de trabajo que requiera (computadora, internet, teléfono, útiles de oficina, otros).

**IX. LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS / CAPACITACIÓN**

No aplica.

**X. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA**

El tipo de contrato es a Precio Fijo y el mismo tendrá una duración de 5 (cinco) meses a partir de su firma adicionando días para procesos técnicos y administrativos de aprobación de informes y procesos de pagos correspondientes.

**XI. GARANTÍA**

No aplica.

**XII. FORMA DE PAGO**

Todos los pagos están condicionados a:

1. la aprobación del producto por parte de la Dirección y a la entrega de las facturas en tiempo y forma luego de su solicitud, para iniciar el proceso de pago correspondiente, que no pasaría los 10 días.
2. disponibilidad de fondos del Proyecto en cuenta.

**“Instructor del Taller de Medioambiente y Jardinería de la Escuela Taller para la Gestión del Agua de San Juan Bautista - Misiones”****SECCIÓN B.****PERFILES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN****I. EL PERFIL GENERAL DEL OFERENTE.**

Podrán participar en este Llamado todos los Oferentes Potenciales que sean: PERSONAS FÍSICAS sin ninguna limitación para presentar propuestas y con la solvencia técnica comprobada para garantizar la ejecución los TdRs en tiempo y forma.

**II. PERFIL ESPECÍFICO DEL OFERENTE****CV del Profesional**

- **Formación Académica**
  - Profesional Universitario del área de las Ciencias Agrarias con orientación en Producción Agrícola/ Título de Técnico Superior Agronomía / Título de Bachiller Técnico Agropecuario.
  - Título de grado con formación o habilitación pedagógica.
- **Experiencia profesional general**
  - 7 años de experiencia profesional general
- **Experiencia profesional específica**
  - Al menos 5 años de experiencia específica comprobada de trabajo comprobada en el área, como profesional independiente (excluyente).
  - Experiencia comprobable en trabajos realizados en el área de Medio Ambiente y Jardinería: certificados de trabajo con membrete, recomendaciones de superiores, clientes, números telefónicos. (excluyente).
  - Experiencia comprobable en Medio Ambiente, Agua y Saneamiento, y Jardinería relacionada con los sistemas de Juntas de Saneamiento en áreas rurales.
  - Experiencia comprobable como instructor, o similar, en Escuelas Técnicas.
  - Experiencia comprobada de uso de herramientas informáticas (Microsoft Office; Internet; etc.)
  - Conocimiento de guaraní avanzado (excluyente)

**III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Las documentaciones administrativas, de presentación obligatoria y excluyente, se verificarán con el criterio de Cumple/No Cumple, en un paso previo a la evaluación técnica. Se realiza en el Área de Contratos. El listado de verificación se remitirá al Comité Técnico de Evaluación –CTE –, conformado para el efecto de evaluación y calificación, con todos los demás documentos de los oferentes que presentaron sus propuestas.

Los criterios de evaluación y calificación de las propuestas serán por calidad y costo. Las evaluaciones de las propuestas se harán en tres etapas: **1ª Etapa:** la evaluación de la calidad (propuesta técnica y calificación CV del profesional; **2ª Etapa:** la evaluación de costos (propuesta económica). Las dos primeras etapas están a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, conformado para el efecto.

El CTE recomienda la adjudicación final al OFERENTE que haya alcanzado el máximo puntaje total de la Evaluación o recomendando realizar una negociación de costos y/o técnicos, si lo considera necesario, a satisfacción de CEAMSO, de acuerdo a manuales operativos de CEAMSO, previa a la confirmación de adjudicación final.

- EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE.**

DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS PERSONAS FÍSICAS		Cumple	No Cumple
i)	Certificado de No Ser Funcionario Público. (Se gestiona y obtiene en forma inmediata en el siguiente link: <a href="https://www.documentos.gov.py">https://www.documentos.gov.py</a> )		
ii)	Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.		
iii)	Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.		
iv)	Curriculum Vitae		
v)	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente		
vi)	Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado		

- RESUMEN DE LOS PUNTAJES DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA TÉCNICA	10
	CV DE LOS PROFESIONALES	90
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	Se evalúa, pero no se califica
TOTAL		100

- CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PREESTABLECIDOS.**

*El rango competitivo de la evaluación, es decir, el mínimo puntaje aceptable, será establecido por el Comité Técnico de Evaluación sobre el puntaje de la Evaluación Técnica.*

Los criterios que serán tomados en consideración para evaluar las propuestas y sus calificaciones se indican en la siguiente grilla de evaluación:

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA**

ASPECTOS	CONCEPTOS	PUNTAJES PARCIALES
Propuesta Técnica	Carta de presentación del postulante y expresión de interés. Hasta un máximo de una página de extensión.	10
Sub total Propuesta Técnica		<b>10</b>
CV del Profesional	<b>CV del Profesional</b>	<b>Puntos</b>
	Profesional Universitario del área de las Ciencias Agrarias con orientación en Producción Agrícola/ Título de Técnico Superior Agronomía / Título de Bachiller Técnico Agropecuario.	20
	Título de grado con formación o habilitación pedagógica.	15
	7 años de experiencia profesional general	5
	<b>Experiencia profesional específica</b>	<b>Puntos</b>
	Al menos 5 años de experiencia específica comprobada de trabajo comprobada en el área, como profesional independiente (excluyente).	35
	Experiencia comprobable en trabajos realizados en el área de Medio Ambiente y Jardinería: certificados de trabajo con membrete, recomendaciones de superiores, clientes, números telefónicos. (excluyente). 5 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 10 puntos.	
	Experiencia comprobable en Medio Ambiente, Agua y Saneamiento, y Jardinería relacionada con los sistemas de Juntas de Saneamiento en áreas rurales. 2 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 10 puntos.	
	Experiencia comprobable como instructor, o similar, en Escuelas Técnicas 15 puntos.	
Experiencia comprobada de uso de herramientas informáticas (Microsoft Office; Internet; etc.)	5	
Conocimiento de guaraní avanzado (excluyente)	10	
Sub total CV del Profesional		<b>90</b>
<b>Total General</b>		<b>100</b>

**EVALUACION ECONÓMICA (se evalúa pero no se califica)**

<b>Control de documentación requerida</b>	<b>P / NP</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor total de la Consultoría, en guaraníes o dólares americanos (según corresponda), IVA incluido, y los días totales de ejecución.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El plazo de ejecución propuesto.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El plazo de validez de la propuesta según requerimiento de este llamado. (mínimo _____ días calendario, a partir de la fecha límite de presentación de propuestas).</li> </ul>	
<b>Planilla 1.</b> Costo total de la Consultoría más los eventos y la cantidad de días totales.	
<b>Planilla 2.</b> Costo de la consultoría disgregado por producto/actividad/tareas/nombre del profesional asignado	
<b>Planilla 3.</b> Costo de eventos, disgregado por tipo de evento y sus detalles, con el costo total ( <b>Si aplica</b> ).	
<b>Planilla 4.</b> Cronograma de ejecución por producto y evento que corresponda ( <b>Si aplica</b> )	
<b>Evaluación</b>	<b>S / NS</b>
Satisface la información solicitada y presentada	
Su propuesta económica es razonable y ajustada a los valores de mercado	
Se ajusta al presupuesto tope establecido para la consultoría	
Monto propuesto en Gs/USD, IVA incluido	

**P:** Presenta **NP:** No Presenta

**S:** Satisface **NS:** No satisface

**PRESENTACIÓN, PREPARACIÓN y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS – Instructivo.****1. LA PRESENTACIÓN.**

El OFERENTE deberá presentar: las documentaciones legales administrativas, su Curriculum Vitae con sus documentos respaldatorios y su propuesta técnica y económica.

La presentación se deberá hacer en formato DIGITAL.

La **presentación de la propuesta** deberá estar integrada de la siguiente manera:

**ORIGINALES firmados**

1. Nota de presentación de copia simple de las documentaciones legales administrativas solicitadas.
2. Nota de Presentación del Curriculum Vitae con sus documentos respaldatorios y la propuesta técnica.
3. Nota de Presentación de su propuesta económica.

**LA PRESENTACIÓN QUE NO SE AJUSTE A ESTOS REQUISITOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE, NO SERÁ CONSIDERADA.**

**2. LA PREPARACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

La Propuesta deberá contener los siguientes elementos, ampliados en aquellos aspectos que considere necesario para una mejor comprensión de la oferta.

**2.1. DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS****2.2. PERSONAS FÍSICAS**

- Certificado de No Ser Funcionario Público. (Se gestiona y obtiene en forma inmediata en el siguiente link: <https://www.documentos.gov.py>)
- Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.
- Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.
- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente
- Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado

**2.3. PROPUESTA TÉCNICA**

**CARTA DE PRESENTACIÓN.** En este ítem se espera que el/a postulante realice un resumen en el cual exponga cómo entiende y planifica realizar las actividades previstas. La misma no debe configurarse como la transcripción exacta de los términos de referencia.

**2.4. PROPUESTA ECONÓMICA**

La Nota de presentación de la Propuesta Económica deberá contener como mínimo los siguientes ítems, además de cualquier otra información que la firma consultora considere importante adicionar para un mejor análisis de su propuesta. Presentación de la Propuesta Económica, conteniendo la sustentación de sus costos:

- El valor total de la Consultoría, en guaraníes, IVA incluido.
- El plazo de ejecución.
- El plazo de validez de la propuesta.